Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De preocupación por la liberación de personas privadas de la libertad que se encuentran alojadas en establecimientos carcelarios de la provincia de Buenos Aires.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de declaración que sometemos a consideración declaramos nuestra preocupación al hecho de que diferentes jueces de la provincia de Buenos Aires concedan el beneficio de la prisión domiciliaria a personas privadas de su libertad que se encuentran en establecimientos carcelarios de nuestra provincia.

La situación de las cárceles en nuestra provincia requiere el compromiso de todos los actores políticos y la máxima atención de todos, pero esto no debe convertirse en la apertura de las puertas de los penales.

La población carcelaria constituye un grupo social que enfrenta riesgos, no sólo por las actuales condiciones del sistema carcelario sino también por el número de personas que se encuentran encerradas en el establecimiento penitenciario. Esto dificulta guardar las medidas de higiene y distancia.

La sobrepoblación y el hacinamiento carcelario tornan tortuosas las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, más aún cuando la posibilidad cierta de la pandemia los amenaza.

La liberación o el arresto domiciliario de personas privadas de su libertad como medida para descomprimir la superpoblación de cárceles "muy probablemente lleve a generar más caos, más riesgo de homicidios y delitos de género, robos y tráfico de drogas.

El estado debe de garantizar la vida de las personas privadas de su libertad, pero también de las víctimas de los delitos que ellos cometieron tienen derecho a que la pena privativa de la libertad sea cumplida en su totalidad. La asociación de madres del dolor, las víctimas de violencia de género y otras asociaciones, han manifestado su malestar con los beneficios del arresto domiciliario.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.